



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

Expresar repudio por el cierre de la delegación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), ex AFIP, en Concepción del Uruguay y Guaaleguay, provincia de Entre Ríos, según lo publicado en el Boletín Oficial mediante la Disposición 36/2025.

Manifiestar solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del organismo recaudador, así como nuestra profunda preocupación por los contribuyentes, tanto actuales como futuros, quienes se verán seriamente afectados en su capacidad para realizar trámites ante dicha entidad e inhibe a la Provincia de Entre Ríos de la necesaria cercana comunicación con órganos recaudadores. Este hecho como un claro y preocupante ejemplo de desmantelamiento del Estado.

**Blanca I. Osuna
Carolina Gaillard
Martin Aveiro
Roxana Monzón
Ricardo Herrera**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El pasado 05 de Marzo se publicó mediante Boletín Oficial, la Disposición N°36/2025 que oficializa el cierre de la sede de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), ex AFIP, en las ciudades de Concepción del Uruguay y Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, como parte de un plan de reestructuración que afecta a un total de 38 oficinas en todo el país. La presente disposición, que entrará en vigencia a partir de los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, afecta a 30 trabajadores y trabajadoras de los Municipios de Entre Ríos, de los cuales 10 pertenecen a Gualeguay y 20 a Concepción del Uruguay.

Desde el sindicato AEFIP anunciaron asambleas y quite de colaboración, exigiendo no solo la revisión de los cierres sino también una recomposición salarial, y denuncian que la reestructuración no fue consultada y advirtieron que se trata de despidos encubiertos, ya que los trabajadores no serán reubicados en otras dependencias.

Esta medida además afecta directamente a vecinos de Gualeguay y Concepción del Uruguay, y de localidades vecinas, como Gral. Galarza, Mansilla, Rosario del Tala, Maciá, Colonia Elia, Pronunciamiento, San Justo, Santa Anita, Villa mantero, entre otros.

El secretario general de la seccional AFIP Paraná, Darío Marengo indicó: “Hay otra cosa que va más allá que es la soberanía fiscal y la pérdida de presencia territorial del ARCA, no solamente en Entre Ríos con dos de los distritos –queda Concordia, Gualeguaychú y Paraná-, sino que se pierde en la provincia en las dos ciudades importantes”.

La decisión del Gobierno Nacional de Javier Milei de eliminar 695 cargos y cerrar 38 receptorías en todo el país, como parte de su política, vulnera los derechos de las y los trabajadores y dificulta el acceso de los contribuyentes, tanto actuales como futuros, a los trámites necesarios que, se verán obligados a recorrer largas distancias para realizar gestiones ante el organismo, incluso para procesos simples como la obtención de la clave fiscal. Además, esta medida no contribuye a mejorar el funcionamiento del Estado ni a alcanzar que la Administración Pública sea transparente, ágil, eficiente, eficaz y de calidad en la atención del bien común, provocando además una pérdida evidente del carácter federal del país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por estos motivos y otros que pondré en consideración, solicito el acompañamiento a mis pares del presente proyecto.

**Blanca I. Osuna
Carolina Gaillard
Martin Aveiro
Roxana Monzón
Ricardo Herrera**